



ACTA N° 69 / 2022

En Lautaro, a **viernes 16 de diciembre de 2022, siendo las 09:13 horas** se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, que preside el Concejal de la comuna de Lautaro, don Mario Pérez Rebolledo, la que se realiza en la sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke" ubicada en Vicuña Mackenna N° 390; actúa como Ministro de Fe, El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. German Ortiz Erices

Concejales Ausentes:

- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes

Jefe de Recursos Humanos del DAEM, Roberto Sandoval Poblete

Tabla N° 69

1. Ajustes de montos a acuerdo anterior de concejo incentivo al retiro docente ley 20.976 proceso 2018.
2. Ajuste de montos a acuerdo anterior de concejo incentivo al retiro docente ley 20.976 proceso 2019.

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: AJUSTES DE MONTOS A ACUERDO ANTERIOR DE CONCEJO INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE LEY 20.976 PROCESO 2018.

El Jefe de Recursos Humanos del DAEM Roberto Sandoval indica que en el mes de diciembre la sectorialita del Ministerio de Educación Encargada de la Unidad de Bonos de la comuna de Lautaro, realizó algunas observaciones que tiene relación al incentivo retiro docente año 2018- 2019 y sus montos.

El mes de corte para la remuneración que se calcula el ingreso de los docentes y asistentes de la educación, es el mes anterior a aquel que el Ministerio dicta la resolución que le asigna el cupo al postulante y en el caso de los docente 2019 el mes de corte era diciembre por tanto la remuneración a informar era del mes de noviembre y en el caso de docentes 2018 se informó la renta del mes julio y se solicitó que se informara con la remuneración del mes de marzo del año en que se les asignó el cupo.

Existen algunas diferencias porque en el caso de docentes, todos los años tiene horas titulares y por distinta razón se le contratan algunas horas por sobre sus horas titulares.

Agrega que en la planilla de solicitud de recursos 2018 el total de bonificación ascendía a \$315.943.500.-, y con el nuevo criterio del Ministerio el monto total bonificación se mantiene tal cual, sólo cambia el concepto de aporte fiscal extraordinario que de \$68.089.234.- sube a \$71.124.486.- bajando en \$3.035.252 el aporte del sostenedor, quedando en \$244.819.014.-

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba establecer como montos solicitados para anticipo de recursos al Ministerio de Educación, destinados bonificaciones de retiro docente Ley 20.976 proceso 2018, los que a continuación se detallan:

Aporte fiscal extraordinario	\$ 71.124.486.-
Aporte complementario	\$ 61.204.755.-
Anticipo de subvención	\$183.614.259.-
Total cargo del sostenedor	\$244.819.014.-
Total bonificación por retiro	\$315.943.500.-

PUNTO N° 2: AJUSTE DE MONTOS A ACUERDO ANTERIOR DE CONCEJO INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE LEY 20.976 PROCESO 2019.

El Jefe de Recursos Humanos del DAEM Roberto Sandoval señala que respecto al incentivo 2019, el cambio de criterio tiene un aumento para el sostenedor. La bonificación total era de \$247.760.771.- y cambia a \$252.547.794, asiendo subir el aporte del sostenedor de \$176.269.982.- a \$179.107.578.-, lo que significa un aumento de \$2.837.596.-

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba establecer como montos solicitados para anticipo de recursos al Ministerio de Educación, destinados bonificaciones de retiro docente Ley 20.976 proceso 2019, los que a continuación se detallan:

Aporte fiscal extraordinario	\$ 73.440.216.-
Aporte complementario	\$ 44.776.896.-

<i>Anticipo de subvención</i>	\$134.330.682.-
<i>Total cargo del sostenedor</i>	\$179.107.578.-
<i>Total bonificación por retiro</i>	\$252.547.794.-

Se puso término a la reunión a las 09:35 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal por unanimidad aprueba establecer como montos solicitados para anticipo de recursos al Ministerio de Educación, destinados bonificaciones de retiro docente Ley 20.976 proceso 2018, los que a continuación se detallan:*

<i>Aporte fiscal extraordinario</i>	\$ 71.124.486.-
<i>Aporte complementario</i>	\$ 61.204.755.-
<i>Anticipo de subvención</i>	\$183.614.259.-
<i>Total cargo del sostenedor</i>	\$244.819.014.-
<i>Total bonificación por retiro</i>	\$315.943.500.-

- 2.- *El Concejo Municipal por unanimidad se aprobó establecer como montos solicitados para anticipo de recursos al Ministerio de Educación, destinados bonificaciones de retiro docente Ley 20.976 proceso 2019, los que a continuación se detallan:*

<i>Aporte fiscal extraordinario</i>	\$ 73.440.216.-
<i>Aporte complementario</i>	\$ 44.776.896.-
<i>Anticipo de subvención</i>	\$134.330.682.-
<i>Total cargo del sostenedor</i>	\$179.107.578.-
<i>Total bonificación por retiro</i>	\$252.547.794.-

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro
Presidente del Concejo

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 83 de fecha 09.03.2023.